



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 207 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 JUL 2017



VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 24 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU, de fecha 03 de abril del 2017, el Ministerio de Educación, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las Universidades Pública para el año 2017";

Que, mediante Decreto Supremo N° 208-2017-EF, de fecha 13 de julio del 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de las Universidades Públicas para la contratación de personal docente de pregrado, por el periodo julio - diciembre del ejercicio fiscal;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 207 -2017-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 184-2017-UNTRM/CU, de fecha 14 de julio del 2017, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año académico 2017, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui – Miembros, Dr. Policarpio Chauca Valqui – Accesorio;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 538-2017- UNTRM/R, de fecha 14 de julio de 2017, se resuelve aprobar las Bases del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 002-2017-UNTRM/CE, de fecha 18 de julio de 2017, el Presidente de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de la UNTRM, correspondiente al año 2017, señala que con Resolución antes mencionada, se aprueban las Bases del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU, y teniendo la Comisión la función de efectuar la revisión minuciosa de cada expediente de los postulantes solicita la ampliación del cronograma del Concurso Público 2017;

Que, mediante Acuerdo de Vistos, el Consejo Universitario, aprobó la modificación del cronograma del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de plazo del Cronograma del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC'S) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
GABSG
Lmy/

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 002-2017-UNTRM/CCPCPDP

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
SELECCIÓN		
Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos y evaluación curricular	Del 20 al 23 de Julio de 2017	Comisión Evaluadora
Resultados de la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos y evaluación curricular Página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional	24 de Julio de 2017	Comisión Evaluadora
Resultados Finales – Declaración de Ganadores Página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional	24 de Julio de 2017	Comisión Evaluadora
RATIFICACIÓN DE RESULTADOS		
Elevación de resultados	25 de Julio de 2017	Comisión Evaluadora
Aprobación de Resultados por Consejo Universitario	25 de Julio de 2017	Rectorado
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Inducción laboral y firma de contrato.	01 de Agosto de 2017	Dirección de Recursos Humanos
Devolución de Currículum Vitae de las personas que no fueron ganadores. Los Currículum Vitae que no sean solicitados dentro de los 15 días siguientes a la publicación del Resultado Final serán reciclados bajo responsabilidad del postulante.	07 de Agosto de 2017, en horas de oficina.	Dirección de Recursos Humanos